



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

Sierra de Grazalema, 33 - 5 - 1ºB · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.fga.org e-mail: info@fga.org

C I R C U L A R N º . 02/10

SUBVENCIONES 2010.

Los Comités Técnicos Junior Masculino y Femenino y Masculino de esta Real Federación Andaluza de Golf, han adoptado los siguientes acuerdos en relación con las subvenciones para el 2010.

REQUISITOS INDISPENSABLES:

Para las Pruebas Nacionales será indispensable la Nacionalidad Española.

MODALIDAD SUBVENCIONES:

Se subvencionará a los 8 jugadores con mejor resultado de la competición. Con posterioridad a la prueba se enviará la subvención correspondiente.

Los Comités Técnicos se reservan el derecho a subvencionar a cualquier otro jugador que estimen oportuno, sin necesidad de figurar en los puestos de subvención automática.

Los jugadores que quieran optar a subvención federativa deberán llevar el uniforme de la Real Federación Andaluza o del Centro de Tecnificación. En el caso de que no dispongan de él, deberán vestir con el de su club.

El incumplimiento de esta norma conllevará, sin previo aviso, la retirada automática de la subvención que pudiera corresponderle.

Cualquier jugador con derecho a subvención podrá perder ésta, temporal o definitivamente, por acuerdo del Comité Técnico correspondiente, si su actitud no fuese la correcta.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

Sierra de Grazalema, 33 - 5 - 1ºB · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.fga.org e-mail: info@fga.org

SUBVENCIONES COMPETICIONES NACIONALES:

El Comité Técnico correspondiente subvencionará con los costes que se detallan a continuación:

- Billeto de viaje (precio económico del mercado).
- Alojamiento en régimen de 1/2 pensión.
- Inscripción al Campeonato.

El resto de los gastos correrán por cuenta del jugador.

El Comité Técnico correspondiente se reserva el derecho a variar los criterios de subvención a lo largo de la temporada, si fuese necesario, independientemente de lo expuesto anteriormente, debiendo ser publicado con antelación.

SUBVENCIONES COMPETICIONES REGIONALES:

El Comité Técnico correspondiente subvencionará, con posterioridad a la competición, con una ayuda económica que estará relacionada, proporcionalmente, con los gastos realizados por el jugador.

Juan José Gómez-Raggio von Rein
Secretario General
Málaga, 7 de enero de 2010